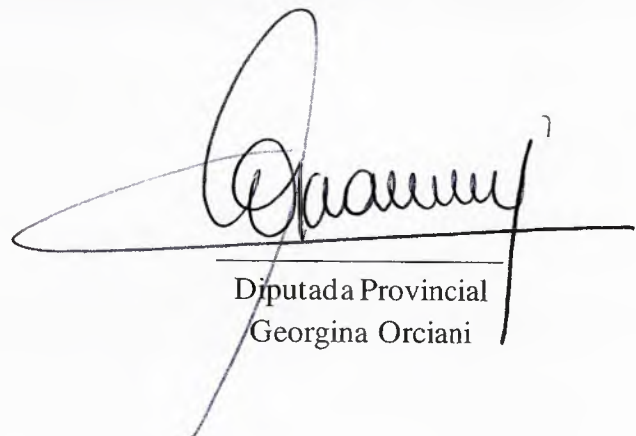


PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, reglamente y arbitre las medidas necesarias para la creación de los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral y de Primera Instancia de Distrito de Familia en el Distrito Judicial N°3 de la Provincia con sede en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López sancionados por ley N°14041, promulgada el 28-07-21.


Dra. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial


Diputada Provincial
Georgina Orciani

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entendemos que los fundamentos por los cuales se sanciono la ley alcanzan y sobran para justificar nuestro actual pedido de reglamentación y creación de los juzgados. Esto sumado a la falta de veto del Poder Ejecutivo y por ende, la correlativa promulgación de la ley N°14041.

Reiteramos que Venado Tuerto es la ciudad de mayor densidad poblacional de la Circunscripción N°3, lo cual implica que ingresen más de 4000 causas nuevas por año. Estas causas requieren de incontables trámites administrativos y judiciales, sus respectivas audiencias de conciliación y acuerdos; que en el resultado final serán programadas con muchos meses de demora; trayendo esto una demora injustificada en el acceso a la justicia de los ciudadanos en un área tan vulnerable como son los derechos del trabajador.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación, a todas luces, no solo afecta el funcionamiento de la estructura judicial, sino que también menoscaba los derechos y garantías de los presentantes, revictimizando a los más débiles.

Desde la legislatura santafesina buscamos permanentemente hacernos eco de las necesidades de los santafesinos y santafesinas; y un deficiente servicio de justicia es motivo suficiente para intervenir. Así, en el entendimiento de que la justicia tardía no es justa, es que estas medidas deben llevarse adelante por el Poder Judicial, y caso contrario fundamentarse. Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Dña. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial

Diputada Provincial
Georgina Orciani